



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D
ACTOS DE CONTROL

28 de noviembre de 1991

Núm. 241

INDICE

<u>Núms.</u>		<u>Página</u>
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000269	Desestimación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas precisas para simplificar el nombramiento de Profesores Eméritos a cargo de las Universidades, así como a que dichos Profesores gocen de la misma situación que la de sus colegas menores de sesenta y cinco años	3
161/000296	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias, en coordinación con las otras Administraciones competentes, para el establecimiento en las islas de San Simón y San Antonio, del término de Redondela (Pontevedra), de un Centro de reproducción de moluscos, con especial interés en la recuperación de especies autóctonas, así como un Museo del Mar y Acuario	3
INTERPELACIONES URGENTES		
172/000108	Interpelación presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que adoptará el Gobierno en relación al Impuesto sobre Actividades Económicas y su entrada en vigor	4
172/000109	Interpelación presentada por el Grupo parlamentario de CDS, sobre medidas de política general que tiene previstas el Gobierno para afrontar la reforma y modernización necesarias de la Administración Pública	5
172/000110	Interpelación presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política económica, industrial y de infraestructuras que piensa desarrollar el Gobierno en las Comunidades Autónomas de la Cornisa Cantábrica (Euskadi, Cantabria, Asturias y Galicia) ante la grave situación de crisis que atraviesan	5
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES		
173/000078	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de políti-	

Núms.		Página
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION (Continuación)		
	ca general que va a poner en marcha el Gobierno para afrontar con realismo y eficacia los problemas que el tráfico viario tiene planteados en nuestro país, con especial referencia a las recomendaciones que otras Instituciones del Estado y de Organismos Internacionales han dado a conocer recientemente para mejorar nuestra seguridad vial, y enmiendas formuladas a la misma	6
173/000079	Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas a adoptar para reducir el número de siniestros en el mar, y enmiendas formuladas a la misma	8
173/000079	Aprobación por el Pleno de la Cámara, con enmiendas, de la Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas a adoptar para reducir el número de siniestros en el mar	9
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION		
181/001446	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Luis Angel Alegre Galilea (G. P), sobre fecha prevista para poner en práctica el contenido de la sentencia de la Audiencia Nacional relativa al desplazamiento de Centro y complementación de horario con asignaturas afines de los funcionarios docentes	9
181/001471	Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Senao Gómez (G. P), sobre conocimiento del Gobierno de la cuantía que las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos (USAF) puedan revertir a la empresa PAE, como partida indemnizatoria por el despido de más de quinientos treinta y cinco trabajadores en la Base Aérea de Zaragoza	9
181/001472	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre causas a las que se atribuye la fuga de personal profesional militar a otras actividades de la vida civil.	10
181/001473	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre forma en que piensa contener el Ministerio de Defensa la fuga de personal profesional militar de las Fuerzas Armadas	10
181/001474	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Angel Cortés Martín (G. P), sobre razones por las que la política teatral desarrollada por el Gobierno no ha sido capaz de impedir la crisis que actualmente existe en esta actividad cultural	11
181/001475	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Angel Cortés Martín (G. P), sobre razones por las que en los últimos ejercicios presupuestarios se ha venido reduciendo la dotación de crédito destinado a empresas privadas para apoyar la actividad teatral en locales concertados	11
181/001476	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Angel Cortés Martín (G. P), sobre medidas específicas que piensa adoptar el Gobierno para conseguir la adecuada promoción de la actividad teatral como elemento básico de una política cultural, y de la comunicación cultural que debe existir entre las distintas Comunidades Autónomas	12
181/001477	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (G. P), sobre financiación del Plan Integral de la Juventud	12

Núms.	Página
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION (Continuación)	
181/001478	13
181/001479	13
181/001480	13
181/001481	14
181/001483	14

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000269

La Comisión de Educación y Cultura, en su sesión del día 26 de noviembre de 1991, adoptó el acuerdo de desestimar la siguiente Proposición no de Ley:

— Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas precisas para simplificar el nombramiento de Profesores Eméritos a cargo de las Universidades, así como a que dichos Profesores gocen de la misma situación que la de sus colegas menores de sesenta y cinco años, a solicitud del G. P. Popular (161/269) («B. O. C. G.» D-199).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa-Huarte Mendicoa**.

161/000296

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000296.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

— Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias, en coordinación con las otras Administraciones competentes, para el establecimiento en las islas de San Simón y San Antonio, del término de Redondela (Pontevedra), de un Centro de reproducción de moluscos, con especial interés en la recuperación de especies autóctonas, así como un Museo del Mar y Acuario.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa-Huarte Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

A preguntas realizadas por este Diputado respecto a los criterios que tiene el Gobierno sobre el destino de las islas de San Simón y San Antonio, situadas en la Ría de Vigo, se contestó que el estudio realizado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en su día, necesitaba todavía una completa valoración de todos los aspectos que concurrían en él dada la importancia de las inversiones a realizar. Dado el tiempo transcurrido sin que la situación haya sufrido modificación al-

guna, es necesario proceder a decisiones que aunque no supongan una alternativa total impliquen, al menos, la puesta en marcha de un aprovechamiento racional de las islas. En este sentido parece conveniente y posible la puesta en práctica de las medidas necesarias para el establecimiento de un centro reproductor de moluscos y un Museo del mar y Acuario. Por todo ello se formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias en coordinación con las otras Administraciones competentes para el establecimiento en las islas de San Simón y San Antonio del término de Redondella (Pontevedra) de:

- a) Un Centro de reproducción de moluscos, con especial interés en la recuperación de especies autóctonas.
- b) Un Museo del mar y Acuario.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 1991.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC. **Nicolás Sartorius Alvarez**, portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

INTERPELACIONES URGENTES

172/000108

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que adoptará el Gobierno en relación al Impuesto sobre Actividades Económicas y su entrada en vigor, número de expediente 172/000108, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa-Huarte Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del Re-

glamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

El impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), aprobado en 1988 y aplicable a partir del uno de enero de 1992, presenta graves inconvenientes que aconsejan que se aplaze por un año su entrada en vigor y se revisen las tarifas y los criterios establecidos para determinar la cuantía del gravamen.

El Impuesto sobre Actividades Económicas viene a sustituir a las Licencias Fiscales y al Impuesto de Radicación y ha sido objeto de dos modificaciones principales antes de su aplicación: la exclusión de su ámbito de sujeción de las actividades agrícolas, pesqueras y ganaderas dependientes y, en segundo lugar, el aplazamiento de un año de la entrada en vigor del mismo prevista para 1991.

A pesar de estas modificaciones este impuesto presenta en su redacción actual numerosas deficiencias que deberían corregirse antes de proceder a su aplicación. Ante todo hay que definir si este impuesto tiene naturaleza exclusiva o principalmente censal, como de-

bería, o por el contrario se pretende que sea un tributo recaudador.

El Impuesto sobre Actividades Económicas es un impuesto que no tiene en cuenta la capacidad de pago de los sujetos pasivos y que discrimina las distintas explotaciones económicas en atención a criterios que como el número de empleados, el consumo de energía y la superficie de local no se corresponden con la importancia de la actividad desarrollada, produciendo una redistribución de la carga entre explotaciones económicas según su tamaño que afecta gravemente a las más pequeñas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara:

1.º ¿Qué medidas de política general adoptará el Gobierno en relación al Impuesto sobre Actividades Económicas?

2.º ¿Piensa el Gobierno tomar las medidas oportunas para aplazar la entrada en vigor del Impuesto sobre Actividades Económicas?

Madrid, 21 de noviembre de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

172/000109

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de CDS, sobre medidas de política general que tiene previstas el Gobierno para afrontar la reforma y modernización necesarias de la Administración Pública, número de expediente 172/000109, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

La complejidad que en una sociedad moderna presenta la atención de los intereses generales atribuida por nuestro ordenamiento constitucional a la Adminis-

tración Pública, exige al Gobierno adoptar las medidas precisas para responder con eficacia, a través de Servicios Públicos idóneos, a esa demanda, buscando la satisfacción de los ciudadanos y garantizando una mejora constante de dichos servicios, para adecuarlos a los derechos de todos y a los avances y cambios sociales.

Este esfuerzo permanente, que exige previsión y efectividad continuas, obliga también a una verificación, sobre todo cuando existen razones para pensar que la acción del Gobierno en este sentido no está a la altura del desarrollo deseable para nuestra sociedad.

Es por ello, que el Grupo Parlamentario de CDS formula la siguiente:

INTERPELACION URGENTE

¿Qué medidas de política general tiene previstas el Gobierno para afrontar la reforma y modernización necesarias de la Administración Pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1991.—El Portavoz, **José Ramón Caso García**.

172/000110

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política económica, industrial y de infraestructuras que piensa desarrollar el Gobierno en las Comunidades Autónomas de la Cornisa Cantábrica (Euskadi, Cantabria, Asturias y Galicia) ante la grave situación de crisis que atraviesan, número de expediente 172/000110, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente interpelación urgente para su debate ante el Pleno de la Cámara.

La situación por la que atraviesan las Comunidades Autónomas de la Cornisa Cantábrica, en lo que a sus

expectativas de crecimiento económico se refiere, se puede calificar de crítica haciéndose necesarias medidas de política económica, industrial y de infraestructuras que aseguren el desarrollo de estas regiones.

Por todo lo cual se formula la siguiente interpelación urgente, para su debate ante el Pleno de la Cámara, sobre medidas de política económica, industrial y de infraestructuras que piensa desarrollar el Gobierno en

las Comunidades Autónomas de la Cornisa Cantábrica (Euskadi, Cantabria, Asturias y Galicia) ante la grave situación de crisis que atraviesan.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1991.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000078

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que va a poner en marcha el Gobierno para afrontar con realismo y eficacia los problemas que el tráfico viario tiene planteados en nuestro país, con especial referencia a las recomendaciones que otras Instituciones del Estado y de Organismos internacionales han dado a conocer recientemente para mejorar nuestra seguridad vial (núm. exp. 173/000078), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Moción consecuencia de Interpelación urgente sobre medidas de política general que va a poner en marcha el Gobierno para afrontar con realismo y eficacia los problemas que el tráfico viario tiene planteados en nuestro país, con especial referencia a las recomendaciones que otras Instituciones del Estado y de Organismos internacionales han dado a conocer recientemente para mejorar nuestra seguridad vial, debatida en el Pleno, el día de ayer.

Madrid, 14 de noviembre de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

MOCION CONSECUENCIA DE INTERPELACION URGENTE

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la adopción de las siguientes medidas:

A) Respecto al factor humano.

— La elaboración de programas específicos de educación vial en la etapa escolar, en una doble dirección: introduciendo esta materia en el actual sistema educativo y proponiendo cursillos de formación para el profesorado.

— La mejora de las condiciones didácticas de la formación vial previa a la obtención del permiso de conducir, extendiendo temporalmente e intensificando cualitativamente los períodos teórico y práctico, procurando una mayor consciencia del usuario frente al riesgo.

— Un mayor rigor en las pruebas de evaluación y en los tests médicos y psicotécnicos, tanto previos al examen como los destinados a la renovación del permiso.

— El establecimiento de un permiso de conducir provisional, durante el primer año de conducción, a canjear por el definitivo después de un seguimiento adecuado y previo a un nuevo examen de consolidación. Asimismo, el acortamiento del plazo de vigencia del permiso definitivo. Por último, la exigencia de permiso de conducir para toda clase de vehículos, incluidos ciclomotores y motocicletas.

— Un mayor control y rigor sobre los conductores que, a través de la reiterada comisión de infracciones graves y una vez firmes las resoluciones, incidan especialmente en la seguridad vial, con retirada —provisional o definitiva— del permiso.

— Un más estricto seguimiento sobre los conductores profesionales y su sometimiento a pruebas periódicas y a cursos especiales y permanentes de mejora de su formación vial.

— La exigencia de uso de casco para los usuarios de ciclomotores y motocicletas en toda clase de vías.

— La promoción de campañas de información y educación viales que no se limiten a los momentos más críticos del año y promover una mayor consciencia del usuario.

— Y una regulación más estricta de la publicidad para la venta de automóviles que evite el estímulo de la velocidad y favorezca el conocimiento del uso de los mismos.

B) Respecto al factor viario.

— La prioritaria y urgente actuación sobre los puntos conflictivos o de especial peligrosidad (los llamados «puntos negros»).

— El aumento de las partidas destinadas a conservación y mantenimiento, especialmente en la red secundaria.

— La mejora de la calidad de las autovías programadas conforme al vigente Plan General de Carreteras, equiparándolas a la condición de autopistas, especialmente en las vías de mayor intensidad de tráfico.

— La supresión de las travesías urbanas de la red convencional.

— El establecimiento de sistemas electrónicos de control e información que permitan a los conductores un conocimiento inmediato de las condiciones de tráfico.

— La promoción de centros de distribución de mercancías.

C) Respecto al factor técnico.

— La progresiva implantación de mayores medidas de seguridad, tanto activa (sistema antibloqueo de la dirección) como pasiva (uso de los cinturones de seguridad para todos los ocupantes de vehículos), así como una información más detallada por parte del fabricante respecto a sus características, utilización y ventajas.

— Un mayor rigor en la aplicación de las técnicas de control de la Inspección Técnica de Vehículos así como en las sanciones por su incumplimiento.

— El establecimiento de medidas fiscales que permitan la renovación del parque de automóviles y el reciclaje de los vehículos usados.

— Programación de campañas de revisión voluntaria y un mayor control sobre los talleres de reparación.

— La reducción, mediante la adopción de las correspondientes mejoras técnicas, de la emisión de gases contaminantes por los vehículos.

— El fomento del transporte público.

D) Respecto al factor administrativo.

— La atribución de mayores competencias a la Dirección General de Tráfico sobre el factor viario así como el impulso de planes de investigación especialmente referidos a las causas de siniestralidad.

— El aumento de la plantilla de la Agrupación de Tráfico, mediante el oportuno incremento presupuestario, de manera que ésta se sitúe, como mínimo y en el plazo de tres años, en diez mil hombres.

— El estricto cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente respecto al procedimiento sancionador por parte de la Administración, así como la agilización de los trámites administrativos y de las resoluciones que pongan fin a la vía administrativa.

— Una intensificación de los trabajos de la Comisión Nacional de Seguridad Vial y de la coordinación

de todas las Administraciones con competencias en la materia.

— Y una mayor rapidez en la publicación de los datos oficiales referidos al tráfico y la seguridad vial.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de la Interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas de política general que va a poner en marcha el Gobierno para afrontar con realismo y eficacia los problemas que el tráfico viario tiene planteados en nuestro país, con especial referencia a las recomendaciones que otras Instituciones del Estado y de Organismos internacionales han dado a conocer recientemente para mejorar nuestra seguridad vial.

ENMIENDA NUM. 1 (DE ADICION)

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que designe una Comisión de expertos que elaborarán el Libro Blanco del Tráfico y la Seguridad Vial en España.

La Comisión recogerá como punto de partida de sus trabajos, entre otros, las Recomendaciones contenidas en el Informe sobre seguridad vial elaborado por la Comisión del Senado y el Plan de 67 medidas formulado por las autoridades responsables de la Política de Transportes de las Comunidades Europeas.

Las medidas propuestas, tras un debate en el Congreso de los Diputados, se trasladarán al Gobierno para que incorpore las acciones y medidas concretas en la política de seguridad vial de las diferentes Administraciones Públicas.

ENMIENDA NUM. 2 (DE ADICION)

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer las medidas legales que hagan posible la exigencia a todos los Municipios de la población superior a veinte mil habitantes de un Programa Estratégico de Seguridad Vial Urbana.

El Programa Urbano de Seguridad Vial será elaborado por expertos en la materia como el asesoramiento técnico de la Dirección General de Tráfico y de los organismos competentes de las Comunidades Autónomas, que tengan transferidas competencias sobre seguridad vial.

Los Planes Urbanísticos de carácter general o parcial incorporan este Programa Estratégico a sus determi-

naciones sobre el sistema general de comunicaciones urbanas e interurbanas, análisis de comunicaciones y previsiones sobre aparcamientos.

ENMIENDA NUM. 3 (DE ADICION)

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que configure, en el marco de las determinaciones del Libro Blanco del Tráfico y Seguridad Vial en España, la transformación de la actual Dirección General de Tráfico en un Organismo Administrativo del Tráfico y la Seguridad Vial, que gestionará y coordinará las diversas políticas sobre el uso de las carreteras y la seguridad del tráfico.

ENMIENDA NUM. 4 (DE MODIFICACION)

Al apartado a), párrafo 1.º y 2.º

La Dirección General de Tráfico presentará al Congreso un Informe sobre las condiciones de calidad y eficacia con que se imparte actualmente la formación de seguridad vial en los Centros de Enseñanza. Asimismo, el Informe analizará estas condiciones de calidad y eficacia en relación con la formación y examen para la obtención de los permisos de conducción de vehículos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1991.—El Portavoz adjunto, **Carlos Revilla**.

173/000079

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLEÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas a adoptar para reducir el número de siniestros en el mar (núm. exp. 173/000079), y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicóa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente moción consecuencia de la interpelación sobre medidas a adoptar para reducir el número de siniestros en el mar.

MOCION

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.—Establecer un plan de inversiones y ayudas para conseguir la renovación y modernización de nuestra flota.

2.—Incrementar la formación de los trabajadores del mar, en el ámbito profesional y en el de prevención de accidentes, a través de los correspondientes organismos públicos.

3.—Articular un conjunto de medidas que permitan el establecimiento de instrumentos de control e inspección que remedien las grandes carencias existentes en el momento actual, unificando competencias y con la creación de Cuerpos específicos para la inspección y control de las embarcaciones.

4.—Remitir a la Cámara en el plazo más breve posible el Proyecto de Ley de Puertos y de la Marina Mercante.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1991.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado del G. P. IU-IC. **Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del G. P. IU-IC.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación de Izquierda Unida, sobre medidas a adoptar para reducir el número de siniestros en el mar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1991.—El Portavoz.

ENMIENDA

Al punto 1 de la moción

De sustitución.

Se propone la sustitución de la expresión: «Establecer un plan de inversiones y ayudas»... por la expresión: «Intensificar el plan de ayudas»...

ENMIENDA

Al punto 2 de la moción

De adición.

Se propone la inclusión de la expresión: «... los me-

dios dedicados a»... entre los términos «Incrementar» y «la formación»...

Asimismo se propone la inclusión de la expresión: «de manera especial»... entre los términos «accidentes» y «a través»...

ENMIENDA

Al punto 3 de la moción

De sustitución.

3.—«Aumentar las inspecciones de buques, para un mayor control de las medidas de seguridad a bordo, y mejorar la eficacia de las mismas, realizando de forma paulatinamente creciente las inspecciones en alta mar. Así como mejorar la eficacia general del sistema del control de inspección y de actuación frente a posibles accidentes, unificando competencias y coordinando actuaciones y medios de los distintos organismos y administraciones.»

173/000079

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas a adoptar para reducir el número de si-

niestros en el mar (núm. exp. 173/000079), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.—Intensificar el plan de ayudas para conseguir la renovación y modernización de nuestra flota.

2.—Incrementar los medios dedicados a la formación de los trabajadores del mar, en el ámbito profesional y en el de prevención de accidentes, de manera especial a través de los correspondientes organismos públicos.

3.—Aumentar las inspecciones de buques, para un mayor control de las medidas de seguridad a bordo, y mejorar la eficiencia de las mismas, realizando de forma paulatinamente creciente las inspecciones en alta mar. Así como mejorar la eficacia general del sistema del control de inspección y de actuación frente a posibles accidentes, unificando competencias y coordinando actuaciones y medios de los distintos organismos y administraciones.

4.—Remitir a la Cámara en el plazo más breve posible el Proyecto de Ley de Puertos y de la Marina Mercante.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/001446

Por escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, por don Luis Angel Alegre Galilea (G. P), con fecha 20 de noviembre de 1991, ha quedado retirada su pregunta sobre fecha prevista para poner en práctica el contenido de la sentencia de la Audiencia Nacional relativa al desplazamiento de Centro y complementación de horario con asignaturas afines de los funcionarios docentes (181/1446).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/001471

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001471.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Conocimiento del Gobierno de la cuantía que las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos (USAF) puedan revertir a la empresa PAE, como partida indemnizatoria por el despido de más de quinientos treinta y cinco trabajadores en la Base Aérea de Zaragoza.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado D. José Ignacio Senao Gómez

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Tiene conocimiento ese Ministerio de la cuantía que USAF pueda revertir a la empresa PAE, como partida indemnizatoria por el despido de más de 535 trabajadores en la Base Aérea de Zaragoza?

Y si así fuere, ¿qué tipo de garantías se va a ofrecer a los trabajadores afectados, que eviten tratos discriminatorios en la aplicación de estas indemnizaciones?

Madrid, 31 de octubre de 1991.—**José Ignacio Senao Gómez**.

181/001472

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001472.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Causas a las que se atribuye la fuga de personal profesional militar a otras actividades de la vida civil.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado D. Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿A qué causas atribuye, el Ministro de Defensa, la fuga de personal profesional militar a otras actividades de la vida civil?

Madrid, 5 de noviembre de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

181/001473

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001473.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Forma en que piensa contener el Ministerio de Defensa la fuga de personal profesional militar de las Fuerzas Armadas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado D. Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿De qué manera piensa contener, el Ministerio de Defensa, la fuga de personal profesional militar de las Fuerzas Armadas?

Madrid, 5 de noviembre de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

181/001474

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001474.

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Angel (G. P).

Razones por las que la política teatral desarrollada por el Gobierno no ha sido capaz de impedir la crisis que actualmente existe en esta actividad cultural.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado D. Miguel Angel Cortés Martín

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Cultura

Texto

¿Cuáles son las razones por las que la política teatral desarrollada por el Gobierno no ha sido capaz de impedir la crisis que actualmente existe en esta actividad cultural?

Madrid, 18 de noviembre de 1991.—**Miguel Angel Cortés Martín.**

181/001475

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001475.

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Angel (G. P).

Razones por las que en los últimos ejercicios presupuestarios se ha venido reduciendo la dotación del crédito destinado a empresas privadas para apoyar la actividad teatral en locales concertados.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado D. Miguel Angel Cortés Martín

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Cultura

Texto

¿Cuáles son las razones por las que en los últimos ejercicios presupuestarios se ha venido reduciendo la dotación de crédito destinado a empresas privadas para apoyar la actividad teatral en locales concertados, crédito presupuestario 475 del programa 456B?

Madrid, 18 de noviembre de 1991.—**Miguel Angel Cortés Martín.**

181/001476

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001476.

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Angel (G. P).

Medidas específicas que piensa tomar el Gobierno para conseguir la adecuada promoción de la actividad teatral como elemento básico de una política cultural, y de la comunicación cultural que debe existir entre las distintas Comunidades Autónomas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado D. Miguel Angel Cortes Martín

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Cultura

Texto

¿Cuáles son las medidas específicas que piensa adoptar el Gobierno para conseguir la adecuada promoción

de la actividad teatral como elemento básico de una política cultural, y de la comunicación cultural que debe existir entre las distintas Comunidades Autónomas?

Madrid, 18 de noviembre de 1991.—**Miguel Angel Cortés Martín.**

181/001477

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001477.

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo (G. P).

Financiación del Plan Integral de la Juventud.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado D. Gonzalo Robles Orozco

Texto

El Plan Integral de Juventud, ¿cuenta con financiación específica o es el resultado de sumar créditos de diversos Departamentos con incidencia en la Juventud de 15 a 29 años?

Madrid, 11 de noviembre de 1991.—**Gonzalo Robles Orozco.**

181/001478

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001478.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Previsiones de carga de trabajo y de plantillas de personal en los Astilleros Públicos Españoles de cara al año 1992.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado D. Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía

Texto

¿Cuáles son las previsiones de carga de trabajo y de plantillas de personal, en los Astilleros Públicos Españoles, de cara a 1992?

Madrid, 14 de noviembre de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

181/001479

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001479.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Previsiones de carga de trabajo y de plantillas de personal en las factorías de la Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares de cara al año 1992.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado D. Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía

Texto

¿Cuáles son las previsiones de carga de trabajo y de plantillas de personal, en las factorías de la Empresa Nacional Bazán de CNM, de cara al año 1992?

Madrid, 14 de noviembre de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

181/001480

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001480.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Importancia que debe tener el incidente o accidente que ocurra en el Hospital Clínico de Zaragoza para que sean destituidos su equipo directivo y el Director Territorial

del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) de Zaragoza.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado D. César Villalón Rico

Objeto: Al Ministro de Sanidad y Consumo

Texto:

¿De qué calibre tiene que ser el incidente o accidente que ocurra en el Hospital Clínico de Zaragoza para que el Ministro de Sanidad y Consumo destituya a todo el equipo directivo de dicho Hospital y al Director Territorial del Insalud de Zaragoza, que fue quien les nombró?

Madrid, 14 de noviembre de 1991.—**César Villalón Rico.**

181/001481

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001481.

AUTOR: Guerra Zunzunegui, Juan Carlos (G. P).

Situación en que se encuentra la Residencia «Río Carrión», de Palencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado D. Juan Carlos Guerra Zunzunegui

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo

Texto

¿Conoce la situación en que se encuentra la Residencia «Río Carrión», de Palencia, tanto en lo que respecta a la estructura del edificio como a la cubierta del inmueble?

Madrid, 13 de noviembre de 1991.—**Juan Carlos Guerra Zunzunegui.**

181/001483

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001483.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Criterios que maneja el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para animar a las industrias españolas a invertir en países del norte de Africa con mano de obra barata.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado D. Manuel García Fonseca

Texto

— ¿Qué criterios maneja el Ministerio de Industria para animar a las industrias españolas a invertir en países del norte de Africa con mano de obra barata?

— ¿Comparte el Ministerio de Industria estas declaraciones realizadas por el Secretario de Estado de Comercio?

Madrid, 22 de noviembre de 1991.—**Manuel García Fonseca.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961